A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S. - Documento No.: 900544265

MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

COMPROBANTE DE EGRESO

Número : 000000000020936

Consecutivo : 000000000020936
Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 03/09/2025 14:42:14
Valor : 1.304.292.269,00 €
Beneficiario 900544265 A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S.
Detalle : pago por la prestacion de los servicios en adquisicion de dotacion para los servicios de cirugia imagene diagnosticas y hospitalizacion adulto d el HUS ,SEGUN CONTRATO 0451, FCATURA AHRB-7321,CDP 873 RP 1035 Y DOCUMENTO ADJUNTOS. *Numero Nota:* 20936
Valor en Letras MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Numero : Consignar : 09/03/2025 Impuesto X Mil : 0,00 €

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
BBVA Cta N° 0200008196	900544265	11100622	0,00 €	1.304.292.269,00 €
Pago De Bienes Y Servicios	900544265	24010101	1.304.292.269,00 €	0,00 €

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
AHRB7321	1.304.292.269,00 €				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
724	20250903	2.3.2.01.01.003.06.01	COMPRA DE EQUIPOS, APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	004 - RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	1.336.295.997,00 €

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :64583663 YESENIA YUMEY MERCADO

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

Usuario Id. :1005665344

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.] NIT [892280033-1]

20936.

BBVA
Net Cash

Informe Detallado del Fichero

05/Sep/25 12:07:04

Información del fichero

Clave Empresa:	CONVDOTACION	Cuenta de Cargo:	AH - 00130826000200008196
F.de proceso:	03-09-2025	Nombre Fichero:	008196250904A493CO.DVP
Referencia:	DVP 04/09/2025	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	1.304.292.269,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMB	592812242	1.304.292.269,00	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000009005442654
Nombre:	A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMB	E-mail:	hrsincelejo@telecom.com.co
Dirección 1:	IA S.A.S.BOGOTA	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Corriente
Banco:	0001 - BANCO DE BOGOTA	Cuenta-Tarjeta:	592812242
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	1.304.292.269,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	CONVENIO DE DOTACION	Concepto 2:	

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

Nit : 892280033
Dirección : Carrera14 No.16-100 La Pajuela
Teléfono : 3207555701-3216627855

Ingreso No : 23
Estado : Confirmado
Fecha : 02/09/2025

INGRESO DE ACTIVOS

Proveedor : A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S.
Codigo : 900544265
Dirección : CR 16 23 A 19 BRR MOCHILA
Factura : AHRB7321
Fecha Factura : 08/09/2025
Ciudad : SINCELEJO
Teléfono :
Responsable : 1-034 BODEGA - ALMACEN

Producto	Nombre	Placa	% Iva	Vr Unitario
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000001	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000002	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000003	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000004	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000005	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000006	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000007	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000008	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000009	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000010	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000011	19	10.910.084,00
1660050025	CAMA HOSPITALARIA MECANICA PL4	V000012	19	10.910.084,00
1660060008	MESA DE CIRUGIA ELECTROHIDRAULICA	V000013	19	101.596.638,00
1660050038	LAMPARA CIELITICA	V000014	19	100.420.167,00
1660070027	EQUIPO DE RAYOS X MINDRAY 50 KW	V000015	19	327.731.092,00
1660070027	EQUIPO DE RAYOS X MINDRAY 50 KW	V000016	19	327.731.092,00
1660070016	ECOGRAFO SONOSCAPE	V000017	19	134.537.815,00

Detalle:

ENTRADA A ALMACEN DE EQUIPOS BIOMEDICOS SEGUN FACTURA AHRB 7321 DE FECHA 01/09/2025 , CONTRATO No. 0451-2025 DE FECHA JULIO 30-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA, IMAGENES DIAGNOSTICA Y HOSPITALIZACION ADULTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. IMPUTADO AL RUBRO PRESUPUESTAL No. 2.3.2.01.01.003.06.01 Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 873 DEL 28 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.

SubTotal : 1.122.937.812,00
Descuento : 0,00
Iva : 213.358.185,00
Rte Iva Debito : 0,00
Rte Iva Crédito : 32.003.728,00
Otras Retenciones : 0,00
Otras Deducciones : 0,00
RteIca : 0,00
Rte Fuente : 0,00
Fletes : 0,00
Impuesto al Consumo : 0,00

Tota : 1.304.292.269,00

BEATRIZ ELENA CANCHILA RUIZ

Reg. Libro Presupuesto | **Almacenista** | **Contador**

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

RESOLUCIÓN NÚMERO 01302 **DE 2025**

HOJA 1 de 1

"Por la cual se reconoce y ordena un pago "

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SINCELEJO E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que **A.H.R. SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S,** identificado (a) con NIT No 900544265-4, Prestó sus servicios en Adquisición de dotación para los servicios de: Cirugia, imágenes diagnosticas y Hospitalización Adulto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E , según contrato No. 0451 , factura electrónica No.AHRB-7321, CDP No.873 y RP No.1035 y documentos adjuntos.

Que es necesario pagar a **A.H.R. SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S**, identificado (a) con NIT No. 900544265-4, el valor indicado en el Artículo único de la parte Resolutiva.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. - Reconózcase y Ordénese un pago a **A.H.R. SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S**, identificado (a) con NIT No 900544265-4, la suma de MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (**$1.304.292.269)**, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a 01 SEP 2025

EZEQUIEL ALBERTO DIAZ NAVARRO
GERENTE

Elaboró: Lineth Jaraba – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Viviana Teherán Tirado – Jefe de Tesorería

HUS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 892 280 033-1

HOSPITAL UNIVERSITARIO SINCELEJO E.S.E.

HOJA DE RUTA

Hoja Nº

FACTURA Nº Anexo 7321

457/25

VALOR $

FECHA DE RECIBO: 02/09/25 4:39 Pm

ENTIDAD CONTRATISTA: Alta. Servicios Biomedicos D' colombia.

DEPENDENCIA QUE RECIBE:

Nº DE FOLIOS:

FUNCIONARIO QUE RECIBE:

OBSERVACIONES: ADQ.

Firma:

FECHA DE ENVIO:

VALOR $

FECHA DE RECIBO: 02-09-25 5:25

ENTIDAD CONTRATISTA:

DEPENDENCIA QUE RECIBE: Contabilidad

Nº DE FOLIOS:

FUNCIONARIO QUE RECIBE:

OBSERVACIONES:

Firma:

FECHA DE ENVIO:

VALOR $

FECHA DE RECIBO: 2-09-25.

ENTIDAD CONTRATISTA: A.M.A SERVI. BIOMEDICOS 5:52 pm

DEPENDENCIA QUE RECIBE: PN

Nº DE FOLIOS:

FUNCIONARIO QUE RECIBE:

OBSERVACIONES:

Firma:

FECHA DE ENVIO:

VALOR $

FECHA DE RECIBO:

ENTIDAD CONTRATISTA:

DEPENDENCIA QUE RECIBE:

Nº DE FOLIOS:

FUNCIONARIO QUE RECIBE:

OBSERVACIONES:

Firma:

FECHA DE ENVIO:

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.	GESTION FINANCIERA			
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO RADICACION PERSONA JURIDICA			
CÓDIGO:		VERSIÓN:	2	APROBACIÓN: 2025

Empresa:	A.H.R. Servicios Biomédicos
NIT:	900.544.265-9
Supervisor del Contrato	Sub Administrativa — Ing. Biomédica

La presentación de la cuenta de cobro o factura debe respetar el orden estipulado en el formato y **se recibirán los días laborales de lunes a viernes en el horario de 8:00 am – 12:00 pm.**

CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Cuenta de Cobro o Factura detallada (Se debe generar solo cuando se reciba correo de autorización del supervisor)	✓		
Comprobante de entrada a Almacén o Farmacia (si aplica)	✓		
Constancia de Cumplimiento del objeto contractual firmado por el Supervisor o Líder de proceso	✓		
Informe del Supervisor del contrato			
Informe de Actividades Contractuales y/o acta de ejecución de obra	✓		
Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	✓		
Copia del Registro Presupuestal - RP	✓		
Acta de Inicio	✓		
Copia de las actas modificatorias si las hubiera con sus respectivos CDP y RP			
Copias de pólizas	✓		
Copia del RUT vigente	✓		
Turnos de Personal (si aplica)			
Relación de Personal (si aplica)			
Planilla de Pago de Seguridad Social	✓		
Pago de Estampillas cuando aplique (este ítem será revisado por el área de contabilidad)	✓		
Copia de Cuenta Bancaria Vigente	✓		

PARA DILIGENCIAMIENTO DE RADICACION CUENTAS DEL HUS
Fecha de Radicación: DD____MM___AA_____
Observaciones en caso de devolución al Supervisor:
Fecha de Devolución: DD____MM___AA_____
Nombre y firma de quien Revisó:

***Importante:** Los certificados disciplinarios deben ser revisados en línea por el responsable de la supervisión del contrato.

*Servicios asistenciales: Anexar relación de eventos y soportes de resultados. (si aplica)

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

Referencia No: 330 - 063 – 2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

CERTIFICA:

Que, el contratista **A.H.R. SERVICIOS BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S.** identificado con **NIT No.900.544.265-4** y representada legalmente por el ingeniero biomédico **ALBERTO HERNANDEZ RICARDO** identificado con **C.C No. 79.959.444** ejecutó al 100% el contrato N°0451-2025, entregando a la E.S.E. a satisfacción:

- La totalidad de los equipos biomédicos objeto del presente contrato, dentro del plazo y tiempo establecido: un Ecógrafo con transductor para ecocardiografías, dos equipos de Rayos X Fijo Digital (uno para la sede de Sincelejo y el otro para la sede de Corozal), una lámpara cielítica, una mesa de cirugía eléctrica y doce camas hospitalarias mecánicas.
- Registros de importación, comercialización, y fabricación de los bienes entregados.
- Cronograma de mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos una vez finalizada la garantía de estos.
- Acompañamiento en la entrega e instalación de cada uno de los equipos.
- Hojas de vida y fichas técnicas de los equipos.
- Manual de operaciones e instrucciones necesarias.
- Cumplimiento de todas las características técnicas mínimas exigidas por la E.S.E.
- Garantía mínima por un (01) año por defectos de fabricación, a partir de su puesta en funcionamiento.
- Registro fotográfico de los equipos entregados.

Se expide en la ciudad de Sincelejo a los 02 días del mes de Septiembre del año 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

MARÍA CAROLINA RUIZ M.
Ingeniera Biomédica

Elaboró: María Carolina Ruiz – ing biomédica

A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.544.265-4
CR16 23A 19
Tel: (605) 2734125 - Ext. 101
Sincelejo - Colombia
ahrcontabilidad@gmail.com
www.ahrserviciosbiomedicos.com

Factura Electrónica de venta No
No. AHRB 7321

Señores	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.280.033-1	**Teléfono**	(605) 2822405 - Ext. 000	**Generación**	01/09/2025, 14:54
Dirección	CR 14 16 88	**Ciudad**	Sincelejo - Colombia	**Expedición**	01/09/2025, 14:54
				Vencimiento	01/10/2025

Ítem	Referencia	Nombre producto	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Valor desc.	Impto. Cargo	Vr. Total
1	PL4 15CIPEAARG	CAMA HOSPITALARIA MECÁNICA PL4	Cama Hospitalaria PL4 Manual. Superficie del paciente de cuatro (4) planos, uno fijo y tres móviles. Barandas plásticas abatibles, con un cubrimiento mayor al 95%. Capacidad de carga de 180kg	10,910,084.00	12.00	0.00	19 %	155,795,999.52
2	2931SB-FQ0A4-000	Mesa electrohidraulica DR MAX con SBA. Ref. 2931SB-FQ0A4-000	Mesa De Cirugia electrohidraulica DR MAX con SBA. Ref. 2931SB-FQ0A4-000	101,596,638.00	1.00	0.00	19 %	120,899,999.22
3	79ARDVCS209037A	Lámpara doble volista II color regulable. Ref. 79ARDVCS209037A	Lámpara Cielitica doble volista II color regulable. Ref. 79ARDVCS209037A	100,420,168.00	1.00	0.00	19 %	119,499,999.92
4	DIGIEYE 280	EQUIPO DE RAYOS X MINDRAY 50 KW CON MONITOR 24 - DIGIEYE 280 - MINDRAY	EQUIPO DE RAYOS X MINDRAY 50 KW CON MONITOR 24 - DIGIEYE 280 - MINDRAY SERIE EB6-45000644	327,731,092.00	1.00	0.00	19 %	389,999,999.48
5	DIGIEYE 280	EQUIPO DE RAYOS X MINDRAY 50 KW CON MONITOR 24 - DIGIEYE 280 - MINDRAY	EQUIPO DE RAYOS X MINDRAY 50 KW CON MONITOR 24 - DIGIEYE 280 - MINDRAY SERIE EB6-45000648	327,731,092.00	1.00	0.00	19 %	389,999,999.48
6	P11 ELITE	SISTEMA DE ULTRASONIDO ESTACIONARIO P11 ELITE CON PANTALLA MEDICA DE AL RESOLUCION DE 21.5 - SONOSCA	SISTEMA DE ULTRASONIDO ESTACIONARIO P11 ELITE CON PANTALLA MEDICA DE AL RESOLUCION DE 21.5 - SONOSCAPE	134,537,815.00	1.00	0.00	19 %	160,099,999.85

Total items: 6

Valor en Letras:
Mil trescientos cuatro millones doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Cuentas x Cobrar Cliente - Cuota No. 001 vence el 2025-10-01 por $ 1,304,292,269.80

Total Bruto	1,122,937,813.00
IVA Bienes19%	213,358,184.47
ReteIVA 15%	32,003,727.67
Total a Pagar	1,304,292,269.80

Observaciones:
Consignaciones:
Cta Ahorro BBVA 826-392623
Cta Cte Bancolombia 11187351171
Cta Cte Banco de Bogotá 592812242
Gastos Bancarios Pagos menores a $1.000.000 Adicionar $17.000
Vencido el Plazo Genera Intereses Moratorios
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN RST - Abstenerse de realizar Retenciones por todo Concepto con las excepciones de Ley
Negocio Jurídico que involucra un Título Valor. Artículo 28 del CGP
NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES.
FACTURA SEGUN CONTRATO DE COMPRAVENTA 0451-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094967092 aprobado en 20250627 prefijo AHRB desde el número 6731 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Tarifa 0.01
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 3468b2ba62302b9cbd1b2d0c5f14f194d71d848fedbcb3f5ed66772c4aac75cc7f24b4206ca198e2365fb356ee2cf65a

Kelly Martines Mendoza

CONTRATO SUMINISTRO	X	CONTRATO INTERADMIISTRATIVO		PRESTACION DE SERVICIO	
CONTRATO DE OBRA		OTRO			

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

No. CONTRATO	0451-2025 del 30 de Julio de 2025		
OBJETO:	Adquisición de dotación para los servicios de: Cirugía, Imágenes Diagnósticas y Hospitalización Adulto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.		
CONTRATISTA: **NIT: 900.544.265-4**	A.H.R. SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO – C.C. 79.959.444		
SUPERVISOR(ES):	ELYS MARIA RIVERA LOBO - Subgerente Administrativo MARÍA CAROLINA RUIZ MARTINEZ - Ingeniera Biomédica		
LUGAR:	Hospital Universitario de Sucre E.S.E., sede Sincelejo y Corozal		
VALOR INICIAL:	$1.336.295.997,47		
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses		
FECHA DE INICIO:	30 de Julio de 2025		
FECHA DE ADICIÓN:		VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL:
FECHA DE PRORROGA:		PLAZO PRORROGA:	PLAZO TOTAL:
FECHA DE SUSPENSION:			
FECHA DE REINICIO:			
FECHA DE TERMINACION:	29 de Noviembre de 2025		
FORMA DE PAGO:	Un único pago por el valor total del contrato		

2. **ASPECTO ADMINISTRATIVOS:**

2.1 Resumen sobre el cumplimiento de la programación de la ejecución del contrato.

Se constató que el contrato fue publicado en SECOP II, SIA OBSERVA y la página Web de la entidad.

Se anexa el informe de actividades realizadas por el contratista y aceptadas por el Hospital desde el **30 de Julio de 2025** hasta **el 29 de Noviembre de 2025**, las cuales se describen a continuación en la siguiente tabla:

Detalle de las actividades realizadas	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1. Actuar con diligencia, cuidado, responsabilidad y total cumplimiento en la ejecución del objeto contractual y ejecutarlo directamente sin mediación de intermediarios ni terceros, de conformidad con la propuesta presentada y estudiada. 2. Garantizar el cumplimiento de todas las características o especificaciones técnicas mínimas exigidas por la E.S.E. para la dotación biomédica. 3. Garantía de los equipos entregados no menor a doce (12) meses, preferiblemente de 24 a 36 meses, incluyendo repuestos y mano de obra. 4. Entregar r el manual de operaciones, recomendaciones e instrucciones necesarias para el correcto uso de los equipos o, junto con su ficha técnica para que el supervisor del contrato pueda hacer la verificación del cumplimiento de las especificaciones contratadas. 5. Incluir un plan de mantenimientos preventivos por el primer año. 6. Contar con disponibilidad de repuestos por mínimo 5 a 10 años. 7. Entregar a la E.S.E. de forma eficiente, correcta, oportuna y en el plazo establecido en el presente estudio los bienes objeto del presente contrato. 8. Cumplir con todas las obligaciones que establezca la ley. 9. El transporte, fletes, descargue de todos los bienes descritos en el presente contrato serán de responsabilidad exclusiva del contratista, por lo tanto, se obliga a entregar la totalidad de los elementos en las instalaciones del área de Almacén y Activos Fijos del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E, y/o en el lugar que designe el supervisor. 10. Contar con los registros y requerimientos exigidos por la normatividad	El contratista A.H.R. SERVICIOS BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S. identificado con NIT No.900.544.265-4 y representada legalmente por el ingeniero biomédico ALBERTO HERNANDEZ RICARDO identificado con C.C No. 79.959.444 ejecutó al 100% el contrato N°0451-2025, entregando a la E.S.E. a satisfacción: - La totalidad de los equipos biomédicos objeto del presente contrato, dentro del plazo y tiempo establecido: I. Un (01) sistema de ultrasonido estacionario P11 con pantalla médica de alta resolución Sonoscape, ingresado con Remisión **No. 1-531** el 04 de Agosto 2025. II. Dos (02) equipos de Rayos X Fijo Digital (uno para la sede de Sincelejo y el otro para la sede de Corozal) Mindray 50KW con Monitor 24, ingresado con Remisión **No. 1-535** el 21 de Agosto 2025. III. Una (01) lámpara cielítica de doble satélite, ingresada con Remisión **No. 1-537** el 25 de Agosto 2025. IV. Una (01) mesa de cirugía eléctrica DR-MAX ingresada con Remisión **No. 1-537** el 25 de Agosto 2025. V. Doce (12) camas hospitalarias mecánicas LOS PINOS, incluye colchón y atril portasueros, son ingresadas mediante Remisión **No.1-542** el 01 de Septiembre 2025.

vigente.

11. Garantizar la entrega de los registros de importación, comercialización y fabricación de los equipos biomédicos que lo ameriten.
12. En caso de defectos y/o deterioros propios de la fabricación del bien, deberá reponer el mismo en un término no mayor de tres (03) días hábiles, contados desde la solicitud de la Supervisión.
13. Realizar cambios necesarios si el equipo biomédico no cumple con las buenas prácticas de manufactura, criterios de calidad, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor o ingeniero biomédico
14. Brindar soporte técnico remoto o presencial si el equipo presenta algún tipo de falla o si el ingeniero biomédico lo requiere
15. Atender oportunamente al llamado de servicio técnico postventa solicitado por el supervisor del contrato al contratista.
16. Verificar que el profesional Universitario de almacén y activos fijos realice el ingreso de los equipos biomédicos al Almacén del Hospital Universitario de Sincelejo sede Principal, en los horarios y fechas definidas por el supervisor/es del contrato.
17. Realizar oportunamente el trámite y registro en el Software DGH de los equipos biomédicos, cuando el P. U, Ingeniera Biomédica Líder de visto bueno de los mismos.
18. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando todo tipo de dilaciones.
19. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual contenidas en éste contrato y las de su propia naturaleza.
20. Entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato el comprobante de pago de Estampillas de que trata la Ordenanza No. 043 de 2021.

- Registros de importación, comercialización, y fabricación de los bienes entregados.
- Cronograma de mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos una vez finalizada la garantía de estos.
- Acompañamiento en la entrega e instalación de cada uno de los equipos.
- Hojas de vida y fichas técnicas de los equipos.
- Manual de operaciones e instrucciones necesarias.
- Cumplimiento de todas las características técnicas mínimas exigidas por la E.S.E.
- Garantía mínima por un (01) año por defectos de fabricación, a partir de su puesta en funcionamiento.
- Registro fotográfico de los equipos entregados.

Estaban dadas las condiciones eléctricas de preinstalación para los equipos de Rayos X (sede Sincelejo y sede Corozal) y la lámpara cielítica una vez ingresan los equipos para su posterior y adecuada instalación en el área destinada. Los equipos se dejan operativos y se dicta la respectiva capacitación al personal asistencial sobre el uso adecuado del mismo, con el fin de preservar una operatividad segura y en aras de beneficiar a los pacientes.

2.2 Garantías.

Garantía	No.	Fecha de Expedición	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor Cobertura
Cumplimiento del contrato	CRC-100026392	30/07/2025	30/07/2025	31/05/2026	$133.629.599,75
Calidad del servicio	CRC-100026392	30/07/2025	30/07/2025	31/05/2026	$133.629.599,75

1.1 Seguridad Social.

Control de pago de los aportes y parafiscales: Se anexa planilla pagada de seguridad social, el pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), de conformidad con la normatividad vigente.

2. ASPECTO TECNICOS:

2.1. Análisis de precio unitario: Los precios unitarios registrados en la factura **AHRB 7321** por parte del Contratista fueron los mismos establecidos por el Hospital en el contrato.

2.2. Condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato: Se constató que estaban dadas las condiciones técnicas exigidas para dar inicio a la ejecución del contrato, por lo que se suscribió acta de inicio de fecha 30 de Julio de 2025.

2.3. Análisis de precio y actividades no previstas: No hubo imprevistos.

2.4. **Control de los equipos y/o personal dispuestos para la ejecución del contrato:** Todos los equipos y herramientas utilizadas para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de la dotación entregada son los adecuados y cumplen los criterios de calidad establecidos por la norma.

2.5. Registro fotográfico: Se anexa registro fotográfico de la entrega, instalacion y puesta en funcionamento de los equipos..

2.6. Modificaciones, prorrogas, adiciones o ajustes que requirió el contrato: No Aplica.

2.7. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato: Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

3. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

3.3. Informe de manejo del anticipo y estado de amortización: No hubo anticipo a este contrato

3.4. Balance financiero del contrato.

VALOR CONTRATO	MES	VALOR MES	FACTURA No.	SALDO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
$1.336.295.997,47	Dotación de equipos biomédicos	$1.336.295.997,47	AHRB 7321	$1.336.295.997,47	$0,00

3.5. Seguimiento de pagos del contrato.

PERIODO	FORMA DE PAGO	VALOR	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO No.
Dotación de equipos biomédicos	Pago N°01	$1.336.295.997,47	N/A	N/A

4. ASPECTOS LEGALES

4.3. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación: No aplica

4.4. Informes sobre desviaciones del contratista o la interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales: No aplica

5. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 0451-2025, se encuentra FINALIZADO, con un porcentaje de avance financiero y operativo del 100%.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación de la vigencia de las garantías exigidas en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

ELYS MARIA RIVERA LOBO, quien actúa en nombre y representación del Hospital en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato a lo señalado en los estudios previos y la propuesta presentada.

Para mayor constancia se firma en el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., el 02 de Septiembre de 2025

ELYS MARIA RIVERA LOBO
Subgerente Administrativo

MARIA CAROLINA RUIZ M.
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: María Carolina Ruiz – Ing. Biomédica
Aprobó: Elys Maria Rivera Lobo – Subgerente Administrativo

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS
CTTO 0451-2025 DEL 30 DE JULIO 2025

1. Tabla descriptiva de los equipos entregados.

Descripción del Equipo	Marca	Modelo	Serie	Ubicación	Sede
Rayos X Fijo	Mindray	DIGIEYE 280	EB6-45000648	Imágenes Diagnósticas	Corozal
Rayos X Fijo	Mindray	DIGIEYE 280	EB6-45000644	Imágenes Diagnósticas	Sincelejo
Ecógrafo	Sonoscape	P11 ELITE	1017265629	Imágenes Diagnósticas	Sincelejo
Mesa Quirúrgica	DR. MAX	7000 Series	NR	Cirugía	Sincelejo
Lámpara Cielítica	Getinge	Doble volista II	79ARDVCS09037A	Cirugía	Sincelejo
Camas Hospitalarias Mecánica	Los Pinos	PL4	NR	Hospitalización	Sincelejo

2. Registro fotográfico.





Imagen 1 y 2. Verificación de preinstalaciones eléctricas para el Equipo de Rayos X Fijo sedes Corozal y Sincelejo.





Imagen 3 y 4. Entrega e ingreso a la E.S.E. de los equipos de Rayos X Fijo.



Imagen 5. Instalación y puesta en funcionamiento de nuevo equipo de Rayos X Fijo sede Sincelejo.

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS

ACTA DE INICIO

FECHA DE REUNIÓN:	30 de julio de 2025
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO CONTRACTUAL:	Adquisición de dotación para los servicios de: Cirugía, imágenes diagnósticas y hospitalización adulto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E
VALOR DEL CONTRATO:	$1.336.295.997,47
SUPERVISORA:	ELYS MARÍA RIVERA LOBO

ASUNTO

En Sincelejo (Sucre), el día **30 de julio de 2025**, se reunieron en la Oficina de Subgerencia Administrativa la doctora **ELYS MARÍA RIVERA LOBO,** supervisora del contrato, **MARIA CAROLINA RUIZ MARTINEZ** Ingeniera Biomédica, apoyo a la supervisión del contrato, y **ALBERTO ENRRIQUE HERNANDEZ RICARDO,** representante legal de **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS,** quien actúa como Contratista.

Con la finalidad de dar inicio a las actividades contempladas en el contrato de COMPRAVENTA No. 0451-2025 de fecha 30 de julio de 2025, previa verificación de los siguientes aspectos contractuales:

SOPORTE PRESUPUESTAL:

CONCEPTO	NUMERO	VALOR
CDP	873	$1.393.811.116,74
RP	1035	$1.336.295.997,47

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, además de aquellos que exige el contrato, se procede a dar inicio al desarrollo de las actividades y en adelante se harán exigibles las obligaciones descritas para su cumplimiento por parte del Contratista, especialmente las consignadas en la Cláusula Tercera del contrato de COMPRAVENTA No. 0451-2025 de fecha 30 de julio de 2025.

ACUERDAN

1. Aceptar como fecha de inicio del contrato el día 30 de julio de 2025.
2. Fijar como fecha de terminación del contrato el día 29 de noviembre de 2025.

Con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA: _____
NOMBRE: **ELYS MARÍA RIVERA LOBO**
SUPERVISORA

FIRMA: _____
NOMBRE: **ALBERTO ENRRIQUE HERNANDEZ RICARDO**
CONTRATISTA

FIRMA: _____
NOMBRE: **MARIA CAROLINA RUIZ MARTINEZ**
Supervisor (APOYO)

Elaboró: Bradelin Barrera – Asistente Administrativo

Scanned with CamScanner

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS
(30/07/2025)

Contratista:	AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS	NIT: 900544265-4
N° Contrato:	0451-2025	
Objeto:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE: CIRUGÍA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y HOSPITALIZACIÓN ADULTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	
Valor:	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE PESOS M/L ($1.336.295.997,47)	
Compañía aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros SA	
Póliza número:	CRC-100026392, anexo 0	

GARANTÍAS APROBADAS

AMPARO[1]	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	30/07/2025	31/05/2026	$133.629.599,75
CALIDAD DEL SERVICIO	30/07/2025	31/05/2026	$133.629.599,75

Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y la encuentro conforme a lo exigido en el contrato, y en la Resolución No. 1118 del 2023 por medio de la cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E y la Resolución 00492 de 2024 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Revisó y aprobó:	Firma **MARGELIS TOVAR ARAUJO** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DELEGADAS COMO JEFE DE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN**

NOTAS:

1. Esta aprobación queda supeditada a que una vez se suscriba el Acta de Inicio, se modifiquen las vigencias de todas las pólizas.
2. Cuando se trata de Contratos de obra, una vez se suscriba el Acta de Recibo debe modificarse la vigencia de la póliza de Estabilidad, Duración y Firmeza de la Obra por el termino de 5 años a partir de su firma.
3. Cuando se trata de Compra de equipos, una vez se suscriba el Acta de Recibo debe modificarse la vigencia de la póliza de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos, por la vigencia establecida en el contrato a partir de su firma.

Elaboró: Vianis Baldovino Arrieta – Asesor Externo Oficina Jurídica y de Contratación.

[1] Añada o elimine la que corresponda según el contrato.

mundial

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Código de Seguridad: d9A2A6ZpuNf2mLH6oz1YQ==

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-0002

No. POLIZA CRC 1000025392 NO. ANEXO 0 NO CERTIFICADO 350057337 No RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICION 30/07/2025

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
de 00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 31/05/2026		N/A	N/A

SUC. EXPEDIDORA CEN REGION CARIBE

TOMADOR	ANR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.544.265-4
DIRECCION	CARRERA 16 ND 23A - 19 B. MOCHILA	TELEFONO	3205268976
ASEGURADO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	No. DOC. IDENTIDAD	892.280.033-1
DIRECCION	SUCRE SINCELEJO	TELEFONO	8283055
BENEFICIARIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	No. DOC. IDENTIDAD	892.280.033-1
DIRECCION	SUCRE SINCELEJO	TELEFONO	8283055

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0451-2025 , CUYO OBJETO ES:

ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGIA IMAGENES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALIZACION ADULTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 31/05/2026	133.629.599,75	446.652,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 31/05/2026	133.629.599,75	446.652,00

TOTAL ASEGURADO $ 267.259.199,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
AMALFI CONTRERAS RAMOS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	893.304,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	893.304,00
GASTOS EXP.	$	1.000,00
IVA	$	170.677,76
TOTAL A PAGAR	$	1.064.981,76

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE TU EXCLUSIVO CARGO EL PAGO DE LA PRIMA DE ESTE SEGURO. AL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRARÁ INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZARÁ ACTUALIZACIÓN DE DATOS CUANDO MENOS ANUALMENTE O CUANDO LA EMPRESA LO REQUIERA (CIRCULAR 029 DE 2014).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO ENTIENDE Y ACEPTA QUE LA COMPAÑÍA NO ESTÁ OBLIGADA A EXPEDIR LA PÓLIZA O CERTIFICADO SOLICITADO HASTA TANTO NO SE HAYA PAGADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE NO PAGO DE LA PRIMA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA O DE SUS RESPECTIVOS ANEXOS O RENOVACIONES, EL CONTRATO SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTRATADA. ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Hospital

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.	GESTIÓN FINANCIERA			
	FORMATO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL			
CÓDIGO:	AGFPSFO2	VERSIÓN: 4	APROBACIÓN:	2025

Fecha:
Sincelejo, 30 de Julio de 2025 **Sede:** Hospital Universitario de Sincelejo.

Para:
Profesional Universitario 219 Grado 23 Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE: CIRUGÍA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y HOSPITALIZACIÓN ADULTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

Nit.: 900544265-4

Contratista: **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS**

Rubro Presupuestal: 2.3.2.01.01.003.06.0

Nombre Rubro Presupuestal: COMPRA DE EQUIPOS, APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal a afectar: 873 del 28 de Julio de 2025.

Valor: ***MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE PESOS M/L ($1.336.295.997,47).***

Justificación (Amplia, Suficiente y Soportada):

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE: CIRUGÍA, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y HOSPITALIZACIÓN ADULTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.

MARGELIS TOVAR ARAUJO
Profesional Universitario con Funciones
Delegadas Como Jefe Jurídico y Contratación

OKIA TORRES MORÉ
Subgerente Financiero

Autorización Ordenador del Gasto:

Dr. EZEQUIEL ALBERTO DIAZ NAVARRO
Gerente
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Nombre quien recibe solicitud

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud
Día 30 Mes JUL Año 2025 Hora: 3:02 AM ___ PM ___

Diligenció
Nombre: Vianis Baldovino Arrieta – Asesor Jurídico Externo *Firma:*

Scanned with CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

1035

Estado : Registrado
Fecha : 30/07/2025

900544265 A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S.

Contrato CONTRATO N 0451

ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS SERVICIOS DE: CIRUGIA, IMAGENES DIAGNOSTICAS Y HOSPITALIZACION ADULTO DEL HUS ESE, "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SDSD-17-2025". PLAZO DE EJECUCION DE 04 MESES. CONTRATO N° 0451

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS						
Disponibilidad	Código	Nombre	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
873	2.3.2.01.01.003.06.01	COMPRA DE EQUIPOS, APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	$ 1.336.295.997,47	$ 0	$ 0	$ 1.336.295.997,47

Total Compromiso : $ 1.336.295.997,47 | $ 1.336.295.997,47

ALVARO PEREZ LUCAS
Profesional Universitario Presupuesto

Nombre reporte: PSRPGCompromiso

Usuario: 1102844

LICENCIADO A: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. NIT 892280033-11

Scanned with CamScanner

Hospital Universitario de Sucre E.S.E.	GESTIÓN FINANCIERA				
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
CÓDIGO:	AGFPSF01	VERSIÓN:	4	APROBACIÓN:	2025

Sincelejo, 28 de Julio de 2025 **Sede:** Hospital Universitario de Sucre.

Para:
Profesional Universitario 219 Grado 23 Presupuesto Hospital Universitario de Sucre E.S.E

Rubro Presupuestal: 2.3.2.01.01.003.06.01

Nombre Rubro Presupuestal: COMPRA DE EQUIPOS, APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

Valor: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO DIESCISÉIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/L ($1.393'811.116,74), IVA incluido.

Justificación
En el marco del fortalecimiento de la capacidad instalada y la mejora continua en la prestación de servicios de salud, se identifica la necesidad de contratar la adquisición de los siguientes equipos biomédicos: lámpara cielítica, mesa de cirugía electrica, rayos x fijo digital, ecografo y camas hospitalarias mecánicas para el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y su sede en Corozal. Sucre. Debido a que, el estado actual de los equipos en mención presentan obsolescencia tecnológica, limitación en sus funciones, deterioro físico y de sus componentes electrónicos.

ELYS MARIA RIVERA LOBO
Subgerente Administrativo

OKIA TORRES MORÉ
Subgerente Financiera

Autorización Ordenador del Gasto:

Dr. EZEQUIEL ALBERTO DIAZ NAVARRO
Gerente
Hospital Universitario de Sucre E.S.E.

Nombre quien recibe solicitud

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud
Día 28 Mes JUL Año 2025 Hora: 2:23 AM ___ PMx

Diligenció
Nombre: María Carolina Ruiz M. – Ingeniera Biomédica Firma:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Disponibilidad 28/07/2025 **No. 873** Fecha Vencimiento. 31/12/2025

Estado. Registrado

OBJETO CDP : EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SE IDENTIFICA LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS BIOMÉDICOS: LÁMPARA CIELITICA, MESA DE CIRUGIA ELÉCTRICA, RAYOS X FIJO DIGITAL, ECÓGRAFO Y CAMAS HOSPITALARIAS MECÁNICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE EN COROZAL, SUCRE. DEBIDO A QUE, EL ESTADO ACTUAL DE LOS EQUIPOS EN MENCIÓN PRESENTAN OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA, LIMITACIÓN EN SUS FUNCIONES, DETERIORO FISICO Y DE SUS COMPONENTES ELECTRÓNICOS. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV-SDSD-17-2025

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
006	2.3.2.01.01.003.06.01	004	COMPRA DE EQUIPOS, APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	$ 1.393.811.116,74	$ 0	$ 0	$ 1.393.811.116,74
			TOTAL:	$ 1.393.811.116,74			$ 1.393.811.116,74

ALVARO PEREZ LUCAS
Profesional Universitario Presupuesto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191059403

(415)7707212489984(8020) 000014119105940 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 4 2 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 23 A 19 BRR MOCHILA

42. Correo electrónico ahrcontabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 0 0 0 3	6 0 5 2 7 3 4 1 2 5	3 2 0 5 2 6 8 9 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 3	2 0 1 2 0 7 2 4	4 6 5 9	2 0 1 2 0 7 2 4	7 0 2 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5	5	9									

07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM ✓
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ RICARDO ALBERTO ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generacion documento PDF: 01-09-2025 01:46:32PM

Gobernación de Sucre

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
BONO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

FECHA
14/08/2025

NRO. LIQUIDACIÓN - 20250045654

Acto:	CONTRATOS Y ADICIONALES
Clase Acto:	CONTRATOS DE OPS DEPARTAMENTAL - PERSONA JURIDICA

1. CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
SERVICIOS BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS	900544265

2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:	NIT ENTIDAD CONTRATANTE:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	892280033
LIQUIDACION BASE DEL CONTRATO	**NÚMERO DEL CONTRATO O ADICIÓN**
1.122.937.813	CDCV 0451-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN: 30/07/2025	**FECHA VENCIMIENTO:** 29/08/2025
VALOR IVA	213.358.184

3. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	TARIFA	VALOR
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%	$33.688.100
PRO-CULTURA	1.9%	$21.335.800
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	1.4%	$15.721.100
PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.45%	$5.053.200
PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	1%	$11.229.400
PRO-UNIVERSIDAD DE SUCRE TERCER MILENIO	1.5%	$16.844.100
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN DEPARTAMENTAL	1.75%	$19.651.400
INTERÉS DE MORA		$664.200
	TOTAL A PAGAR	**$124.187.300**

PAGADO

(415)7709998473461(8020)020250240420(3900)00000019730000(96)20250820	Hasta 20/08/2025 Total: $19.730.000
(415)7709998426351(8020)020250240422(3900)00000015784000(96)20250820	Hasta 20/08/2025 Total: $15.784.000
(415)7709998587229(8020)020250240421(3900)00000033822800(96)20250820	Hasta 20/08/2025 Total: $33.822.800
(415)7709998837232(8020)020250240425(3900)00000021421100(96)20250820	Hasta 20/08/2025 Total: $21.421.100
(415)7709998463516(8020)020250246841(3900)00000011332000(96)20250829	Hasta 29/08/2025 Total: $11.332.000
(415)7709998806085(8020)020250246840(3900)00000005099400(96)20250829	Hasta 29/08/2025 Total: $5.099.400
(415)7709998557147(8020)020250246836(3900)00000016998000(96)20250829	Hasta 29/08/2025 Total: $16.998.000

DAVIVIENDA – BBVA – SUPERGIROS - BANCO DE BOGOTA - AVVILLAS
TRAMITES DE TESORERIA: SOLO BANCO DAVIVIENDA

VICTOR ALEJANDRO DIAZ LOPEZ 01/09/2025 10:55:30 AM
PAGADO

Convenios Banco Agrario

Pro-Universidad: **17475** Pro- Hospital: **17477** Pro- Electrificación: **17474** Pro-Cultura: **17473** Pro-Desarrollo: **17476** Adulto Mayor: **17483**

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900544265	4	AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3313	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CRA 16 N 23 A 19	2734125	AHRCONTABILIDAD@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	34297665	E	2025-08-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	16.329.300	21.900	BANCO DE BOGOTA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
19	34297665	2025-08-19	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 4250252?	RICARDO GANDARA NORMY SOFIA DEL CARMEN	1.600.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.600.000	64.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.600.000	64.000	1.600.000	8.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	4	136.400	S	1465901
2	CC 45689512	HERNANDEZ RICARDO MARIA TERESA	5.251.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	5.251.000	840.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	5.251.000	210.100	COMPENSAR-CCF24	5.251.000	210.100	5.251.000	27.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.287.900	S	1465901
3	CC 50929907	BITAR MARQUEZ EYENI	2.100.000	F									X							0			28	28	28	28	COLFONDOS-231001	3.190.850	510.600	0	0	SANITAS-EPS005	3.190.850	127.700	CCF DE SUCRE-CCF41	3.190.850	16.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	782.700	S	1465901		
4	CC 50929907	BITAR MARQUEZ EYENI	2.100.000	F													X			0			2	2	2	2	COLFONDOS-231001	140.000	22.400	0	0	SANITAS-EPS005	140.000	5.600	CCF DE SUCRE-CCF41	140.000	5.600	140.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	33.600	S	1465901
5	CC 64704001	MARTINEZ MENDOZA KELLY JOHANNA	2.766.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.766.500	442.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.766.500	110.700	CCF DE SUCRE-CCF41	2.766.500	110.700	2.766.500	14.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	678.600	S	1465901
6	CC 79959444	HERNANDEZ RICARDO ALBERTO ENRIQUE	9.600.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	11.000.000	1.760.000	55.000	55.000	SALUD TOTAL-EPS002	11.000.000	1.375.000	CCF DE SUCRE-CCF41	11.000.000	440.000	11.000.000	57.500	0,00522	11.000.000	220.000	330.000	0	0	01	0	4.292.500	N	1465901
7	CC 93410034	COFLES GARZON EMIRO	2.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2.300.000	368.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.300.000	92.000	COMFENALCO-CCF50	2.300.000	92.000	2.300.000	160.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	712.100	S	5331301
8	CC 1005566757	BURGOS MEDRANO SEBASTIAN ANDRES	2.100.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.100.000	336.000	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	2.100.000	84.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.100.000	84.000	2.100.000	146.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	650.200	S	5331301
9	CC 1005582100	DE LA HOZ RAMIREZ GUSTAVO ENRIQUE	1.800.000	F																0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	900.000	144.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	900.000	36.000	CCF DE SUCRE-CCF41	900.000	36.000	900.000	62.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	278.700	S	5331301
10	CC 1005582100	DE LA HOZ RAMIREZ GUSTAVO ENRIQUE	1.800.000	F											X					6			15	15	15	15	PORVENIR-230301	711.750	113.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	711.750	28.500	CCF DE SUCRE-CCF41	0	0	711.750	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	142.400	S	5331301
11	CC 1048603864	MENDOZA PINTO CRISTIAN JOSE	2.398.000	F																0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.838.467	294.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.838.467	73.600	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.838.467	128.000	1.838.467	0	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	569.400	S	5331301
12	CC 1048603864	MENDOZA PINTO CRISTIAN JOSE	2.398.000	F													X			0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	559.534	89.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	559.534	22.400	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	559.534	22.400	559.534	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	134.400	S	5331301
13	CC 1048941969	CARABALLO CASSIANI JOSSER RAFAEL	1.962.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.962.000	314.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.962.000	78.500	COMBARRANQUILLA-CCF06	1.962.000	136.600	1.962.000	0	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	607.600	S	5231301
14	CC 1065837816	GUTIERREZ BERTEL MARLYNS EDUARDO	1.962.000	F																0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.438.800	230.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.438.800	57.600	COMFACESAR-CCF15	1.438.800	100.200	1.438.800	0	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	445.700	S	5331301
15	CC 1065837816	GUTIERREZ BERTEL MARLYNS EDUARDO	1.962.000	F													X			0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	523.200	83.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	523.200	21.000	COMFACESAR-CCF15	523.200	0	523.200	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	125.800	S	5331301
16	CC 1098615544	HERNANDEZ PABON CESAR AUGUSTO	2.500.000	V	X															0			28	28	28	28	PROTECCION-230201	2.333.334	373.400	0	0	EPS SURA-EPS010	2.333.334	93.400	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	2.333.334	93.400	2.333.334	162.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	722.700	S	5331301
17	CC 1098823172	DE LA OSSA JARAVA LAURA VICTORIA	1.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.800.000	72.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.800.000	72.000	1.800.000	125.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	557.300	S	5331301
18	CC 1100308328	DIAZ GOMEZ YURIS YANETH	1.423.500	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.070.441	331.300	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	2.070.441	82.900	CCF DE SUCRE-CCF41	2.070.441	10.900	2.070.441	0	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	508.000	S	1465901
19	CC 1102820895	PINEDA PATERNINA DANIEL EDUARDO	2.538.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	2.538.000	406.100	0	0	COOSALUD-EPS042	2.538.000	101.600	CCF DE SUCRE-CCF41	2.538.000	176.700	2.538.000	0	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	786.600	S	5331301
20	CC 1102843818	ANAYA CHAMORRO EDGAR JOSE	3.700.000	F																0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	2.713.334	434.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.713.334	108.600	CCF DE SUCRE-CCF41	2.713.334	188.900	2.713.334	0	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	840.300	S	5331301
21	CC 1102843818	ANAYA CHAMORRO EDGAR JOSE	3.700.000	F													X			0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	986.667	157.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	986.667	39.500	CCF DE SUCRE-CCF41	986.667	0	986.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	236.900	S	5331301
22	CC 1102862861	GAMARRA LUNA ENUAR JOSE	2.398.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.398.000	383.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.398.000	96.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.398.000	167.000	2.398.000	0	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	742.700	S	5331301
23	CC 1102877846	RAMOS HATEMEZ HOAYAN ANDRES	1.962.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.962.000	314.000	0	0	EPS COMFACAUCA-CCF055	1.962.000	78.500	CCF DE SUCRE-CCF41	1.962.000	136.600	1.962.000	0	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	607.600	S	5231301

| | | |

FREDY DE JESUS CACERES MERCADO
C.C.:12598610 de plato magdalena
TEL.: 3167834044
DIRECCION: CRA 34 10ª 68

Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO:

Que **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS** Con NIT **900544265-4** Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y Cajas de compensación familiar. Correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Se firma el mes de septiembre 2025

Actuando en calidad de.

FREDY CACERES MERCADO
Contador Público
Tarjeta Profesional N° 94774 - T

ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ R
Rep Legal.
Cedula.79959444 de Bogotá D.C

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

94774-T



FREDY DE JESUS
CACERES MERCADO
C.C. 12599610
RES. INSCRIPCION 136 DEL 21/08/2003
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

259632 SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS 104593
DIRECTOR GENERAL (E)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 9005442654 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 592812242 desde el 5 de Mayo de 2023, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de marzo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota